

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2398

COMISION PARLAMENTARIA
MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 13 de junio de 2007

Término del artículo 113: 25 de junio de 2007

SUMARIO: **Construcción** de Vivienda para la Armada Empresa del Estado. Adopción de medidas para que dicha empresa cumpla con la presentación de la memoria anual e informe de la Comisión Fiscalizadora, referida a los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/04. (69-S.-2007.)

Buenos aires, 23 de mayo de 2007

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitarle que disponga las medidas conducentes para que Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado, cumpla con la presentación de la memoria anual e informe de la Comisión Fiscalizadora, referida a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.
Juan Estrada.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Auditoría General de la Nación informa que realizó la auditoría de los estados contables por el

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, de Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado (Coviara).

Las tareas de campo de la AGN se desarrollaron entre el 1° de agosto de 2005 y el 14 de febrero de 2006.

El examen de la AGN fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas mediante resolución 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la ley 24.156. Dichas normas son compatibles con las adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El informe del auditor sobre los estados contables referenciados emitido por la AGN contiene un dictamen con opinión favorable con salvedad, originada en los efectos que pudieran derivarse de la conclusión del estudio integral de la inscripción dominial y de la tasación de los inmuebles de la sociedad.

La empresa, en la nota 2.4. a los estados contables informa que está realizando un estudio integral de la inscripción dominial de los inmuebles de Coviara, debido a la diversidad y gran cantidad de inmuebles involucrados, lo cual conlleva gestiones y trámites ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Armada Argentina. Informa también que se está tramitando la contratación de un perito tasador a fin de confirmar la razonabilidad de los valores contables registrados.

En otro orden, cabe aclarar, que Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado no ha remitido a la Auditoría General de la Nación, la memoria anual ni el informe de la Comisión Fiscalizadora, en ocasión de la presentación de los estados

contables, ni con posterioridad, pese a la intimación cursada por el órgano de control externo.

Oscar S. Lamberto. – Ernesto R. Sanz. – José J. B. Pampuro. – Gerardo R. Morales. – Nicolás A. Fernández. – Jorge M. Capitanich. – Alejandro M. Nieva. – Miguel A. Pichetto – Angel Rozas.

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-442/06, mediante el cual la Auditoría General de la Nación comunica resolución sobre un informe de auditoría de estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 en el ámbito de Construcción de Vivienda para la Armada (Coviara) Empresa del Estado; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitarle que disponga las medidas conducentes para que Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado, cumpla con la presentación de la memoria anual e informe de la Comisión Fiscalizadora, referida a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos. *

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2007

Oscar S. Lamberto. – Ernesto R. Sanz. – José J. B. Pampuro. – Gerardo R. Morales. – Nicolás A. Fernández. – Jorge M. Capitanich. – Alejandro M. Nieva. – Miguel A. Pichetto – Angel Rozas.

2

Ver expediente 69-S.-2007

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.